



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 28/2024; CERTIFICADO N° 29/2024; CERTIFICADO N° 30/2024; CERTIFICADO N° 31/2024; Y CERTIFICADO N° 32/2024, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2024.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13383 /2024

ARICA, 30 DE DICIEMBRE DE 2024.-

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 372/2024**, de fecha 02 de Diciembre 2024, de la Sesión Ordinaria N° 34/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 28 (343)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 28/2024 Títulos I y II**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 376/2024**, de fecha 04 de Diciembre 2024, de la Sesión Ordinaria N° 35/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 29 (350)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 29/2024 Títulos I, II y III**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 383/2024**, de fecha 05 de Diciembre 2024, de la Sesión Ordinaria N° 36/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 30 (352)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 30/2024 Título I**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 13/2024**, de fecha 13 de Diciembre 2024, de la Sesión Extraordinaria N° 01/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 31 (360)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 31/2024 Título I**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 28/2024**, de fecha 26 de Diciembre 2024, de la Sesión Ordinaria N° 03/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 32 (379)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 32/2024 Títulos I y II**; Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde";

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 28/2024, con el fin de inyectar recursos a la partida de adquisición de activos no financieros, de maquinaria y a la iniciativa de inversión de la obra de confianza del proyecto de confianza platabanda real armada.-
- b) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 29/2024, con el fin de inyectar y ajustar los recursos para la adquisición de vestuario para el personal de la DIMAO y para inyectar recursos a distintas iniciativas de inversión.-
- c) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 30/2024, con el fin de ajustar los recursos del convenio promoción de la salud entre la IMA y el Ministerio de Salud.-
- d) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 31/2024, con el fin de inyectar disponibilidad presupuestaria a la partida del personal a contrata, por eventuales reajustes y aguinaldos de fines de año, modificación presupuestaria financiada con menores gastos.-
- e) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 32/2024, con el fin de reconocer mayores ingresos devengados, contra la partida saldo final de caja y mantener el equilibrio presupuestario de las partidas de ingresos sin saldos negativos; Y por último, se hace necesaria la modificación presupuestaria con el fin de reconocer mayores ingresos percibidos, de los cuales parte de estos deben ser transferidos y el restante saldo de recursos de libre disposición son destinados a distintas iniciativas.-

DECRETO:

1. APRUÉBESE la **Modificación Presupuestaria N° 28 (343)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 28/2024 Títulos I y II**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.05.999.001.001	Otras (máquinas y equipos)	50.000	
29.07.001.001	Programas Software y otros		50.000
	TOTALES	50.000	50.000

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.369	Obra de confianza platabanda real armada, barrio héroes de la concepción	2.188	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		2.188
	TOTALES	2.188	2.188

2. APRUÉBESE la **Modificación Presupuestaria N° 29 (350)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 29/2024** Títulos I, II y III; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.02.002.001	Personal operativo serv. Mant. Gral.	80.000	
22.06.001.001	Otras Mantenc. Reparaciones (edificaciones)		80.000
	TOTALES	80.000	80.000

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.370	Proy. Constr. Red colectores en calle J. A. Rios desde Pje. Manuel Diaz a Pje. Risopatron, Com. Desague Pobl. Rosa Ester, Fiananc. IMA	28.040	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		28.040
	TOTALES	28.040	28.040

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.363	Proy. Provisión e Instal. Piezas prefabricadas y repar. Prog. Habitabilidad Fin. IMA	73.790	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		73.790
	TOTALES	73.790	73.790

3. APRUÉBESE la **Modificación Presupuestaria N° 30 (352)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 30/2024** Título I; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.08.999.021	Servicio de Producción de eventos "Festival deportivo DIDECO"	11.664	
22.04.999.003	Otros equipos deportivos (DIDECO)		11.664
TOTALES		11.664	11.664

4. APRUÉBESE la **Modificación Presupuestaria N° 31 (360)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 31/2024 Título I**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.02.001.001	Sueldos base	50.000	
22.06.001.001	Otras Mantenc. Reparaciones(Edificaciones)		50.000
TOTALES		50.000	50.000

5. APRUÉBESE la **Modificación Presupuestaria N° 32 (379)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 32/2024 Títulos I y II**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
35	Saldo final de Caja	6.432.507	
03.01.001.001.001	Patentes Comerciales		261.000
03.01.002.003	Cobro Directo		1.140.000
03.01.003.001.001	Derecho Urbanismo		64.000
03.01.003.001.002	Derechos por permisos de construcción		166.000
03.01.003.003	Propaganda		17.000
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos		110.000
03.01.003.999.001	Ocupación Bien Nacional de Uso Publico		65.000
03.01.003.999.002	Derecho de Certificado		1.215
03.01.003.999.003	Derecho por cambio de Domicilio		563
03.01.003.999.006	Derechos por permisos de Ferias y Mercados		57.000
03.01.003.999.007	Estacionamientos Reservados		6.000
03.01.003.999.008	Otros derechos varios-venta helados -confites		15.000
03.01.003.999.010	Duplicado de Permiso de Circulación		1.100
03.01.003.999.013	Corralón Municipal		17.000
03.01.003.999.014	Ampliación y cambio Giro Numero, Puesto		500
03.01.003.999.015	Venta de Cartel Ley de Alcoholes		1.000
03.01.003.999.016	Venta libros ley de transito		2
03.01.003.999.018	Visación Contratos de Arriendo Patentes Alcoholes		7.000
03.01.003.999.020	Derechos por Permisos 7 de Junio Venta de Alcohol Ley 19.925 Art.19		400
03.01.003.999.028	D° Losa Taxis-Terminal Internacional		10.000
03.01.003.999.029	D° Losa Buses Arica- Tacna -Terminal Internacional		26.000
03.01.003.999.030	D° Losa Buses Arica- Bolivia -Terminal Internacional		6.100
03.01.003.999.031	Entrada Adultos - Parque Centenario		1.100
03.01.003.999.032	Entrada Adulto Mayor - Parque Centenario		45

03.01.003.999.034	Pequeño Comerciante		3
03.01.004.001.006	Gimnasio Villa Pedro Lagos		1.000
03.01.004.001.010	Complejo Epicentro N° 1		1.800
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares		66.498
05.03.007.999.005	Bono Especial (Término de Conflicto)		4.500
06.01.001.004	Taller Casa Poblado Artesanal		4.000
06.01.001.007	Taller Poblado Artesanal		200
06.01.001.012	Otros Arriendos		500
06.01.001.025	Arriendo Locales - Terminal Rodoviario Internacional		6.500
08.01.001.001	Reembolso Licencias asociación Chilena de Seguridad		29.000
08.01.002.001	Reembolso Licencia Médica Fonasa		275.000
08.01.002.003	Reembolso Licencias Isapre Colmena		12.000
08.01.002.005	Reembolso Licencias Isapre Banmédica		23.000
08.01.002.006	Reembolso Licencias Isapre Consalud		13.800
08.01.002.007	Reembolso Licencias Isapre Mas Vida		4.500
08.01.002.009	Reembolso Licencias Isapre .Salud Honorarios		48.500
08.01.002.010	Reembolso Licencias Isapre Cruz Blanca		4.200
08.02.001.001.001	Multa Ley de Transito		1.196.000
08.02.001.999.001	Multa Ley de Rentas		53.000
08.02.001.999.003	Multas por incumplimiento de contrato		34.000
08.02.003.001	Multas Ley de Alcoholes – Comuna Arica		34.000
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal		12.000
08.02.008.001	Multa Liquidador		73.522
08.99.001.002	Reintegro Consumos Básicos (Contratista y Otros)		2.700
08.99.001.003	Reintegros Subvenciones		8.092
08.99.001.006	Reintegros atrasos - inasistencia Planta Contrata Código del Trabajo		12.041
08.99.001.010	Reintegro por Multas é Intereses y otros recargos		208
08.99.001.016	Reintegro por Cheques Caducos - Protestados		1.500
08.99.001.018	Reintegro Honorarios SUBDERE		10
08.99.999.002	Daños a Bienes Inmuebles		8.700
08.99.999.004.008	Otros		9.100
08.99.999.004.014	Reintegro Serv.Basicos (Organiz.Jtas.Vec.y Otros)		550
08.99.999.004.016	Reintegro Serv.Básicos (Contratistas)		6.250
08.99.999.020	Aporte CGE Excedentes de Energía Eléctrica		148
08.99.999.029	Recuperación Inversión Mejoramiento Eléctrico Of. DAF (San Martin 721)		5.000
12.10.001	Operaciones de Años Anteriores Fondos Municipales		1.996.331
12.10.002	Operaciones de Años Anteriores Fondo Comun Municipal		385.913
12.10.007	Operaciones años anteriores fondos de terceros		74.548
12.10.008.002.006	Licencias Años Anteriores Consalud		12.161
12.10.009.001	Operaciones años anteriores Pattes. Comerciales		28.147
12.10.009.002	Operaciones años anteriores Pattes Industriales		233
12.10.009.005	Operaciones años anteriores Pattes. Comerc. Microempresas		8.419
12.10.009.006	Operaciones años anteriores Pattes. Industriales Microempresas		633
12.10.009.007	Operaciones años anteriores Pattes. Profes. Microempresas		1.275
TOTALES		6.432.507	6.432.507

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	151.924	
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	253.202	
05.03.007.999.012	Bono Zonas Extremas (Ley 20.313 y Ley 20.198)	55.897	
08.02.002.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior	12.000	
08.02.004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	21.900	
08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	5.000	
08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otros Municipalidades (TAG)	6.000	
08.02.007.001	Multa Comuna de Camarones	30.000	
08.03.001	Participación Anual (FCM)	991.034	
12.10.005	Operaciones de Años Anteriores Servicio de Salud	26.614	
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	39.000	
21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual		33.538
21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual		22.359
22.04.999.002	Otros materiales y suministros		74.805
24.01.999.002.999	Otras (Subvenciones)		200.000
24.03.002.001	Multa Ley de alcoholes		48.514
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		253.202
24.03.092.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior		12.000
24.03.100.001	RMNP Otras Comunas 80% (Serv. Reg. Civil)		5.000
24.03.100.002	RMNP Otras Comunas 30% TAG (TAG devolución a municipios)		6.000
24.03.100.003	Municipalidad de Camarones (Multas JPL)		30.000
26.01.001	Devoluciones		5.000
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		103.153
29.03	Vehículos		390.000
29.05.999.001.001	Otras (Maquinas y equipos)		200.000
31.02.002.001	Consultorias		100.000
31.02.004.371	Proy.Mantenición y Rep.SSHH Cementerio Municipal de San Miguel, Financ. IMA		70.000
31.02.004.996	Cta. P/Distribución(Ley 19.143 Patentes Mineras)		39.000
	TOTALES	1.592.571	1.592.571

6. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/NDD/MAG/mag

Ilustre Municipalidad de Arauco
Administrador
Municipal
ARTURO GOMEZ GONALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL